

Plan de Gestión Ambiental Regional

PGAR

2019 - 2039



COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA -CARDER

MARTHA MÓNICA RESTREPO GALLEGO
Directora General (e)

JÓSE VICENTE GALVIS HERRERA
Secretario General

JULIO CÉSAR ISAZA RODRÍGUEZ
Subdirector de Gestión Ambiental Territorial

CARLOS ANCIZAR ARCILA RIOS
Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial

DIANA YIZETH VARGAS RAMÍREZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

MARTÍN ALONSO RESTREPO OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

SANDRA PATRICIA JIMÉNEZ
Jefe Control Interno

LUIS ARTURO ARROYAVE MARTÍNEZ
Asesor Director General

Equipo técnico-operativo
Universidad Tecnológica de Pereira - Universidad Católica de
Pereira

CLAUDIA LORENA VERA LONDOÑO
Profesional especializado – Oficina Asesora de Planeación
Coordinación Técnica

Conjunta: DIEGO MAURICIO

ZULUAGA SANTIAGO

CASTAÑO DUQUE

Co-investigadores:
JAIME ANDRÉS BENITEZ CUARTAS

CARLOS FERNANDO BETANCUR MORALES

Diseño y diagramación:
OLGA LUCÍA CATAÑO SANTACOLOMA

PGAR 2019 - 2039

La Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER) está actualizando el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), que es el instrumento de planificación estratégica que permite orientar la gestión ambiental de este departamento y responder a los retos, prioridades y problemáticas ambientales.

Se formulará el PGAR a 20 años, del 2019 al 2039, pero antes se identificó la situación actual de Risaralda en materia ambiental, teniendo comprensión de las necesidades y prioridades que hay en cada uno de los municipios. Por eso, en la Primera Fase del proceso se actualizó el diagnóstico ambiental del departamento en todos los componentes de la Política Nacional Ambiental, entre ellos, los relacionados con el cambio climático, la biodiversidad, el recurso hídrico, el suelo, los residuos sólidos, la educación ambiental y la gestión del riesgo.

Este diagnóstico permite definir la Visión Ambiental para las próximas dos décadas en el departamento de Risaralda, bajo un escenario de sostenibilidad que

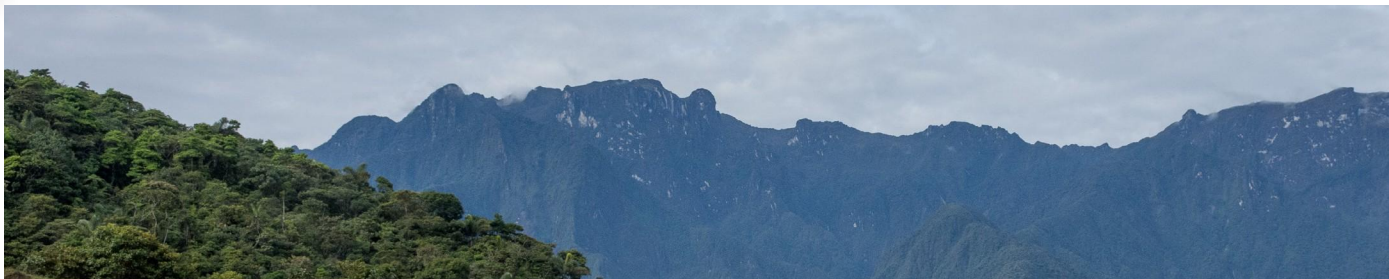
garantiza el proceso de desarrollo regional del área de jurisdicción de la CARDER.

Ahora queremos compartir el diagnóstico a los diferentes actores institucionales, económicos, académicos o sociales. Para eso, llevamos a cabo Mesas Ambientales en todos los municipios, articulamos el trabajo de diagnóstico con el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental y socializamos los resultados encontrados con los representantes políticos, empresariales y comunitarios de la región.

El objetivo de esta etapa de socialización es retroalimentar el proceso antes de continuar con la Segunda Fase, que es la formulación del PGAR, en la que se establecerán los mecanismos de seguimiento y evaluación, además de la formulación de programa y proyectos estratégicos.

Trabajemos juntos para proteger y conservar nuestros recursos naturales.

**Martha Mónica Restrepo
Gallego Directora General (e)
de la CARDER**



Introduciéndonos al PGAR

El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) es un instrumento estratégico de planificación de largo plazo, que permite orientar la gestión ambiental del departamento de Risaralda e integrar las acciones de todos los actores regionales, con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad del mismo.

Con el propósito de actualizar el PGAR del departamento de Risaralda, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER) suscribió el Convenio de Cooperación N° 241 de 2017 con la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) y con la Universidad Católica de Pereira (UCP), con el fin de actualizar el diagnóstico ambiental y articular este proceso con otros instrumentos de planificación y gestión ambiental como los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), el Plan Decenal de Educación Ambiental, los Sistemas de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) y con el proceso de formulación del Plan Departamental de Ordenamiento Territorial (POD) para el departamento de Risaralda.

El diagnóstico ambiental departamental se enfoca en la revisión del estado actual por componentes de la política pública ambiental aplicada al departamento de Risaralda y en el Paisaje Cultural Cafetero, información que permite dar paso a documentos complementarios como el análisis espacial, el mapeo, la selección y análisis del juego de actores en la gestión ambiental departamental, junto con la síntesis diagnóstica, haciendo uso de fuentes de información cartográfica, documental, participativa y técnico-científica.

Esta cartilla presenta los principales pasos que siguió el equipo técnico para actualizar el diagnóstico ambiental del PGAR, los componentes ambientales que analizó, los espacios formativos y de discusión que organizó para definir la visión a largo plazo, y finalmente las líneas estratégicas que se establecieron para alcanzar el escenario ambiental deseado para el departamento de Risaralda.

El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR)

Este Plan responde a la normatividad y a las condiciones que demandan los procesos sociales y ambientales en las diferentes regiones del país, y a las condiciones propias de cada región, y se constituye en un instrumento de planificación ambiental que propone soluciones estratégicas necesarias hacia un desarrollo regional sostenible.

El PGAR es un instrumento de planificación y gestión que apunta a brindar soluciones concertadas de tipo proactivo, que les permitan a las Corporaciones Autónomas relacionar la responsabilidad pública de la

acción gubernamental con los intereses de los actores regionales de los diferentes niveles territoriales, así como los de sectores productivos, las organizaciones sociales de base y las comunidades, para lograr un desarrollo sostenible. (SINA, 2003).

En ese sentido, las Corporaciones Autónomas Regionales del país tienen la responsabilidad de formular el PGAR en coordinación con las entidades territoriales de su jurisdicción y los representantes de los diferentes sectores sociales y económicos de la región.

“Necesitamos ajustar el PGAR teniendo en cuenta todas las variables que se están manejando actualmente y lo que le está pasando al territorio a nivel nacional e internacional con relación al cambio climático y a otras variables que debemos actualizar, discutir, reflexionar sobre cómo queremos ver el territorio. Por lo tanto, es fundamental este ajuste para que cada uno de los actores pueda introducir los presupuestos a los planes que maneja.”

Martha Mónica Restrepo Gallego Directora General (e) CARDER

La gestión ambiental

Es el manejo participativo de los elementos y problemas ambientales de una región determinada, por parte de los diversos actores sociales, mediante el uso selectivo y combinado de herramientas jurídicas, de planeación, técnicas, económicas, financieras y administrativas, para lograr el funcionamiento adecuado de los ecosistemas y el mejoramiento de la calidad de vida de la población dentro de un marco de sostenibilidad. (GUHL, 1998).





1. Pasos para formular el PGAR del departamento de Risaralda

El ejercicio de actualización del PGAR para el departamento de Risaralda estuvo compuesto por cuatro momentos en su primera fase, acordes con el Decreto 1076 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y que determina los instrumentos de planificación ambiental.

Estos momentos son:



1

Elaboración del diagnóstico ambiental

Análisis integral de los componentes sociales, económicos, culturales y biofísicos que determinan el estado de los recursos naturales renovables y del ambiente.

Espacios de participación y construcción colectiva

A través de encuentros, talleres, socializaciones y encuentros académicos con actores sociales, se busca conocer las percepciones que tienen los actores locales, los habitantes y los líderes regionales sobre las situaciones de los territorios donde ellos viven y trabajan.

2



3

Construcción de la visión regional

A partir del diagnóstico se identifica el escenario de sostenibilidad ambiental para garantizar el proceso de desarrollo regional para el Departamento de Risaralda y se determinan los retos y objetivos del PGAR.

Definición de las líneas estratégicas

Son las líneas estratégicas prioritarias de gestión ambiental con sus respectivas metas, para alcanzar el escenario identificado en la visión ambiental para el Desarrollo Regional.

4



1.1 Elaboración del Diagnóstico Ambiental

Consistió en el análisis integral de los componentes sociales, económicos, culturales y biofísicos que determinaron el estado de los recursos naturales renovables y del ambiente del departamento de Risaralda. En él se consideraron las relaciones urbano-rurales y regionales, así como las dinámicas entre la oferta y la demanda de bienes y servicios ambientales.

La actualización del diagnóstico tuvo en cuenta los doce componentes de la Política Nacional Ambiental, y para cada uno de ellos se determinaron indicadores departamentales y nacionales.

1. Cambio climático.
2. Gestión Integral de Residuos Sólidos.
3. Gestión Integral de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
4. Gestión Integral Ambiental del Suelo.
5. Gestión del Riesgo de Desastres.
6. Gestión Forestal.
7. Gestión Integral del Recurso Hídrico.
8. Producción y Consumo Sostenibles.
9. Gestión Ambiental Urbana.
10. Gestión de la Calidad del Aire.
11. Educación Ambiental.
12. Investigación Ambiental.

Proceso a largo plazo

El nuevo PGAR para el departamento de Risaralda se proyecta para un horizonte temporal de 20 años, del 2019 al 2039, ya que se trata de un instrumento de planificación estratégica de largo plazo para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER), que permite encauzar y orientar las acciones de los actores estratégicos regionales, lo que garantiza que el proceso avance hacia la sostenibilidad de las regiones.



1.2 Espacios de participación y construcción colectiva

Dentro de la fase diagnóstica del proceso de formulación del PGAR para el departamento de Risaralda se desarrollaron espacios en los que participaron actores de distintas instituciones y diversas profesiones del departamento, que se caracterizaron por su liderazgo e impacto en la gestión ambiental local y regional, y que contribuyeron a la construcción de una

visión ambiental.

Los asuntos a los que más se refirieron los actores locales estuvieron relacionados con los problemas asociados con la gestión integral del recurso hídrico, la gestión integral del riesgo y la degradación ambiental.



Visita técnica al municipio de Apía.

A. Visitas técnicas a los municipios.

En cada municipio el equipo técnico del PGAR organizó espacios de participación e interacción con actores locales, como funcionarios de las alcaldías, concejales, encargados de las oficinas verdes, profesores, coordinadores de los Sistemas de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM), directores de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuarias (UMATA), inspectores de policía, gerentes de empresas de servicios públicos, miembros de acueductos comunitarios, coordinadores de los comités de cafeteros, representantes de Parques Nacionales Naturales y funcionarios de la CARDER.

Estos espacios sirvieron para escuchar a los representantes locales sobre los avances, problemas y desafíos ambientales de sus localidades.



B. Jornadas de retroalimentación en la CARDER

Estas jornadas fueron permanentes con el Comité Técnico de la CARDER para hacer seguimiento y revisión a los avances del diagnóstico ambiental del departamento de Risaralda.



C. Articulación con el POD



Se articuló el proceso de actualización del diagnóstico ambiental del PGAR con el trabajo que adelanta el equipo encargado de la formulación del Plan de Ordenamiento Departamental (POD), con el fin de evitar duplicidad de actividades.

D. Diplomado con actores municipales

A la par de las visitas que el equipo técnico del PGAR realizó a todos los municipios del departamento, entre los meses de octubre y diciembre de 2017 se desarrolló el diplomado “Planificación y gestión ambiental regional”, el cual está enmarcado en el proceso de actualización del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) de Risaralda. El diplomado contó con la participación de aproximadamente sesenta representantes de todos los municipios de Risaralda, quienes están vinculados con la gestión ambiental a nivel local o regional.

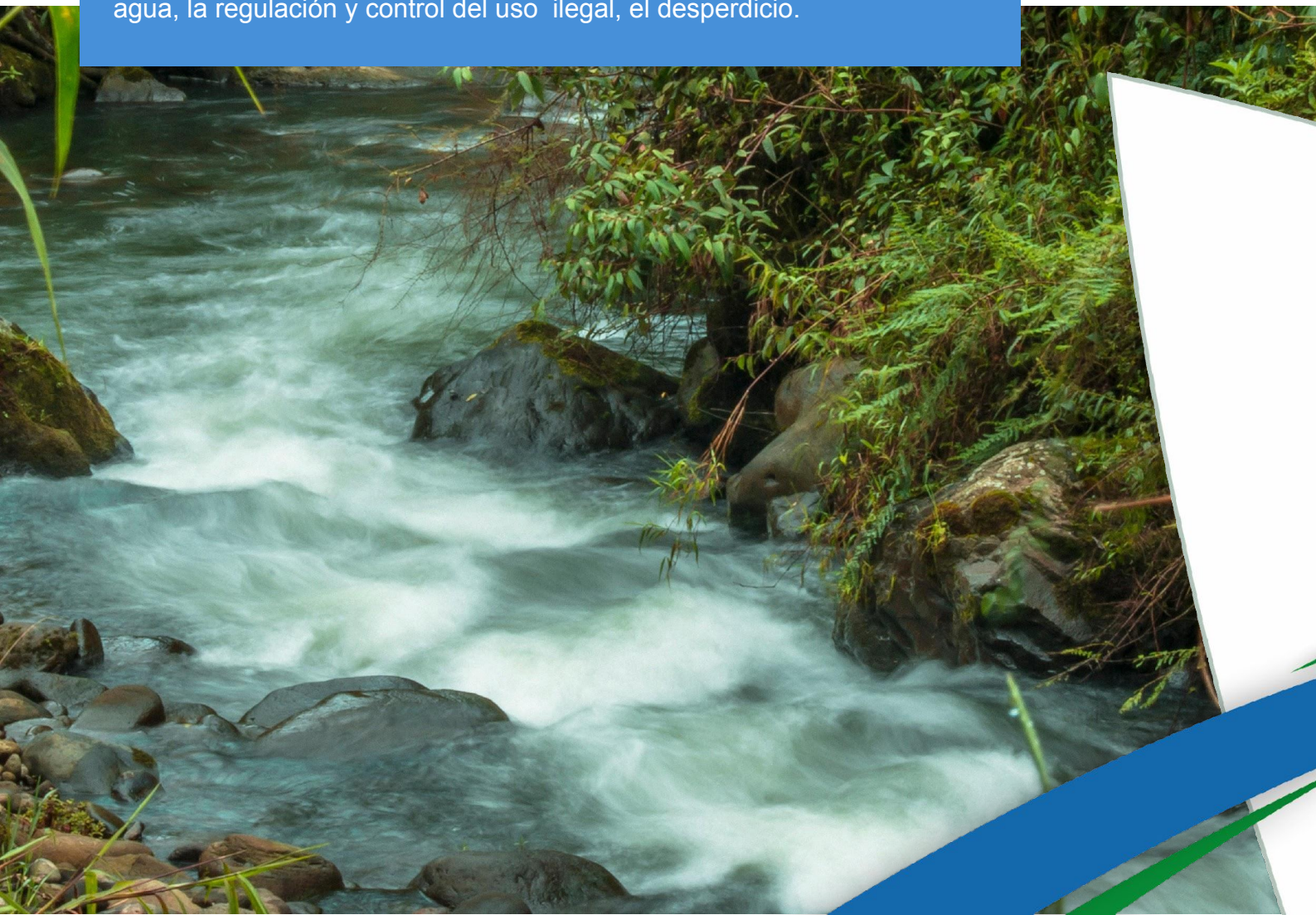
Con los participantes del diplomado se desarrollaron varios talleres que sirvieron de insumo para la fase diagnóstica del PGAR, ya que permitieron conocer las percepciones de los actores de la gestión ambiental del departamento en cuanto a problemáticas, potencialidades, retos y perspectivas.



Graduación del diplomado “Planificación y gestión ambiental regional”

Primero el agua

De los talleres realizados en el diplomado se concluyó que la prioridad de los participantes gira en torno al planteamiento de proyectos relacionados con la gestión integral del recurso hídrico, puntualmente sobre la necesidad de trabajar en torno a la calidad y tratamiento de agua, la regulación y control del uso ilegal, el desperdicio.



Mesas Ambientales Municipales

La Mesa Ambiental es una estrategia de coordinación para la concertación de temas prioritarios para la Gestión Ambiental Municipal, ya que proporciona espacios de participación, dialogo, reflexión, expresión de problemáticas e inquietudes de entes gubernamentales y de la sociedad civil en el campo ambiental.

La CARDER llevó a cabo Mesas Ambientales en todos los municipios de Risaralda, donde presentó la gestión ambiental adelantada por la Corporación en cada territorio y, además, se conformaron grupos de trabajo para retroalimentar la propuesta de visión ambiental 2039 del PGAR; se definieron las prioridades de las localidades y las acciones que los actores locales proponen en el corto, mediano y largo plazo sobre las líneas estratégicas.

Se recibieron 805 propuestas por parte de los actores que participaron en las 14 mesas ambientales. Ellas estaban dirigidas especialmente hacia las líneas Risaralda integrada regionalmente y sostenible en su desarrollo urbano y rural; Risaralda Biodiversa, Risaralda con cultura, educación y gobernanza ambiental y Risaralda con seguridad hídrica.

Y a nivel de acciones, la mayoría de las propuestas tuvo relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.



Mesa Ambiental en Marsella

650 personas participaron en las 14 Mesas Ambientales Municipales que organizó la CARDER en 2018.

Mesa Ambiental en Quinchía. (2018).



Visión Ambiental para el Desarrollo Regional

Construir un postulado que refleje la visión del departamento de Risaralda para el año 2039 es una oportunidad para repensar las tendencias del desarrollo y la posibilidad de esbozar los sueños acerca de la sociedad y el territorio deseados.

A partir del diagnóstico y con la participación de

los diferentes actores, se identifica el escenario de sostenibilidad ambiental para garantizar el proceso de desarrollo regional del territorio.

El nuevo PGAR del departamento de Risaralda tiene la siguiente Visión Ambiental con miras al año 2039:

“El departamento de Risaralda es un territorio ambientalmente planificado, con un desarrollo sostenible, articulado entre sus subregiones, reconocido mundialmente y posicionado nacionalmente como un territorio modelo en gestión ambiental garante de sus bienes y servicios ecosistémicos, con cooperación sinérgica de sus actores.”

Para la protección y recuperación de su patrimonio natural, la adaptación al cambio climático y la acción ambiental local en un marco de armonía regional y convivencia pacífica.”



Líneas Estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional

**“A través del PGAR
queremos construir una
visión a largo plazo de
cómo debe enfocarse
nuestro desarrollo con el
objetivo de garantizar que
los bienes y recursos
ambientales de Risaralda se
mantengan.”**

Leandro Jaramillo
Rivera Director General
CARDER (2016 – 2018)

Se determinaron seis líneas estratégicas de gestión ambiental con sus respectivas metas, para alcanzar el escenario identificado en la visión ambiental para el Desarrollo Regional del Departamento.

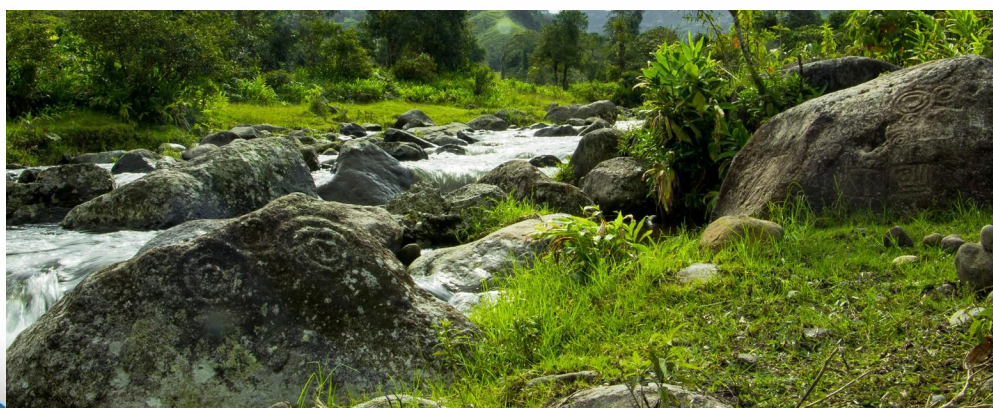
Estas seis líneas definidas son el marco de referencia para identificar responsabilidades y compromisos de los actores, según sus competencias, frente a los retos estratégicos y al desarrollo de potencialidades ambientales en el área de jurisdicción de la CARDER.

La visión regional del PGAR es una ampliación de la visión ambiental propuesta por el Plan de Ordenamiento Departamental (POD).

De cada una de las siguientes seis líneas estratégicas se establecieron las potencialidades y los retos estratégicos a nivel departamental:



Con manejo adecuado de sus bienes y servicios ecosistémicos, integrando recursos genéticos, hábitats, áreas protegidas, bosques y especies de flora y fauna; protegiendo los servicios de regulación, soporte y culturales asociados a los componentes tangibles e intangibles de la biodiversidad en el Departamento.



Línea 2. Risaralda integrado regionalmente y sostenible en su desarrollo urbano y regional

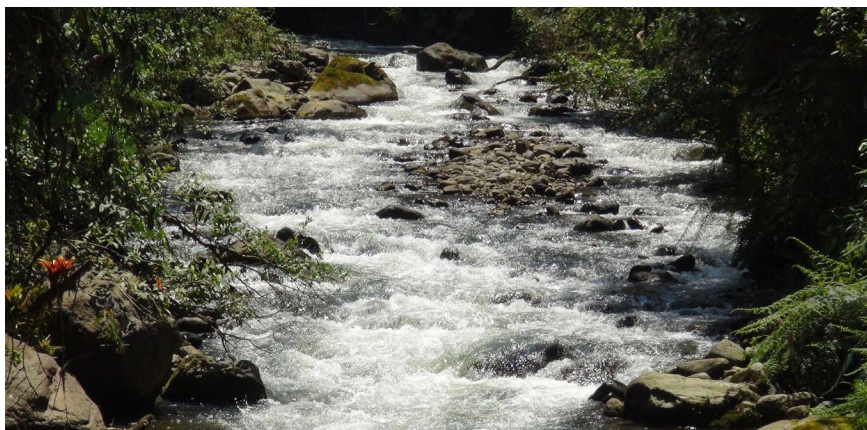
Ambientalmente ordenado, con asociatividad territorial, equilibrio en sus subregiones, potencia- dor del desarrollo local y cerrando brechas entre su ruralidad y los asentamientos urbanos.



Línea 3. Risaralda con seguridad hídrica y gestión integral de sus cuencas hidrográficas

Territorio y población con “capacidad para salvaguardar el acceso sostenible a cantidades adecuadas de agua de calidad para el sostenimiento de los me- dios de vida, el bienestar humano y el desarrollo socio-económico, garantizar la protección contra la contaminación transmitida por el agua y los desastres relacionados con el agua, y para la conservación de los ecosistemas en un clima de paz y estabilidad política.” (Organización de Naciones Unidas (ONU)

– Programa del Agua, 2013).





Línea 4. Risaralda sostenible en su producción y consumo

Una región con sistemas productivos ecoeficientes y sostenibles, reconocida por su gestión ambiental sectorial y empresarial de calidad, promotor de la oferta y demanda de los negocios verdes, con encadenamientos competitivos y en el contexto de una sociedad que avanza hacia un consumo ambientalmente responsable.

Línea 5. Risaralda resiliente ante los riesgos ambientales

Una territorialidad que reconoce y maneja preventiva e integralmente los escenarios de riesgo hidrometeorológico, sanitario y de desastres que pueden generar efectos adversos para las condiciones biofísicas y socioeconómicas del departamento, mediante un proceso social permanente para la reducción de la exposición y la vulnerabilidad ambiental de sus comunidades, ecosistemas e infraestructura.



Canalización de la quebrada Arrayanal en la plaza principal de Mistrató.

Línea 6. Risaralda con educación, cultura y gobernanza ambiental

Reconocida por la participación, conciencia ciudadana, capital social y sus procesos de formación ambiental; con una fuerte institucionalidad público-privada en un enfoque más allá del gobierno, en función de una acción pública ambiental efectiva, considerando nuevas formas de asociación y coordinación del gobierno territorial y la autoridad ambiental, con las organizaciones privadas y sociales en la gestión ambiental del desarrollo departamental.



*Mesa Ambiental en Pueblo Rico.
(CARDER).*



El PGAR y su articulación con el ordenamiento de los territorios

La Gestión Ambiental Regional, que cuenta con el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), considerado como un instrumento de negociación que apunta a brindar soluciones concertadas, que le permitan a las Corporaciones Autónomas Regionales relacionar la responsabilidad pública de la acción gubernamental con los intereses de los actores regionales de los diferentes niveles territoriales, así como con los de los sectores productivos, las organizaciones sociales y las comunidades, para lograr un desarrollo sostenible.

Ya que las intervenciones ambientales se concretan en el municipio, las entidades territoriales deben considerar las líneas estratégicas definidas en el PGAR para la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial, así como las establecidas en el POMCA, que es el Plan de Ordenación y Manejo Ambiental de Cuencas Hidrográficas.

El Plan de Desarrollo del departamento y de los municipios, así como los planes de ordenamiento territorial, ofrecen visiones claras sobre el rumbo que las diferentes administraciones proyectan para sus territorios, y esos documentos se deben articular con el PGAR, lo cual requiere un trabajo coordinado de las autoridades ambientales con las administraciones municipales.

Así, la gestión ambiental del territorio es un componente fundamental e indisoluble del ordenamiento territorial, que requiere de instrumentos legales y políticas nacionales sobre ambiente y desarrollo sostenible, que se concretan en los planes de desarrollo nacional, departamentales y municipales, los planes de acción ambiental de las autoridades ambientales, los Planes de Gestión Ambiental, los Planes de Ordenamiento Territorial y los Sistemas de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM). El PGAR se convierte en un instrumento a través del cual los actores institucionales, territoriales, sociales y productivos construyen una imagen futura de su territorio, para proponer soluciones estratégicas para el desarrollo regional sustentable.



Son las
Corporaciones
Autónomas
Regionales las
responsables de su
formulación, en
coordinación con los
sectores sociales y
económicos de su
jurisdicción.



